

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.º 264 - 2016/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y DESIGNA EN CARGO DE CONFIANZA DE INTENDENTE NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Lima, 18 de octubre de 2016

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3º de la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1º de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que con Resolución de Superintendencia N.º 127-2015/SUNAT se designó al señor Juan Manuel Flores Saona en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Recursos Humanos, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y designar a la persona que ocupará dicho cargo en su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594 y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 20 de octubre de 2016, la designación del señor Juan Manuel Flores Saona en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Recursos Humanos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2º.- Designar, a partir del 20 de octubre de 2016, a la señora Magnet Carmen Márquez Ramírez en el cargo de confianza de Intendente Nacional de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

VICTOR PAUL SHIGUIYAMA KOBASHIGAWA
Superintendente Nacional